



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE**

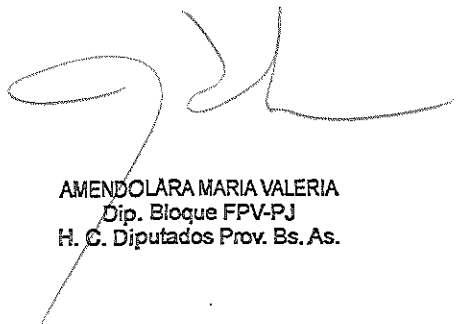
Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relacionados con la contratación de empresas privadas de seguridad para brindar servicio de seguridad pública:

1. Cómo se realizó hasta el mes de diciembre de 2016 la custodia de las dependencias del Ministerio de Infraestructura con asiento en la Ciudad de La Plata y demás Municipios y costo mensual de la misma.
2. Razón por la cual dicho servicio comenzará a ser brindado por empresas de seguridad privada y horario de prestación.
3. Indique costo mensual aproximado que se debe abonar para que dicha custodia la efectúe Personal Policial de la Provincia de Buenos Aires.
4. Informe si en aquellas dependencias en que se realice este servicio, se suspenderá la prestación de servicios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
5. Tratándose de un servicio público, indique cómo garantizará la idoneidad del personal que cumplirá la tarea, como así también las funciones a cargo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

6. Informe sobre políticas públicas desarrolladas o a desarrollarse tendientes a contar en el territorio de la Provincia de Buenos Aires con la cantidad de efectivos policiales a fin de cumplir con estándares internacionalmente aceptados en la temática.
7. Detalle los protocolos de actuación que regirán el accionar del personal de empresas privadas de seguridad en edificios públicos de la Provincia.
8. Informar cantidad de delitos cometidos durante este año 2016 en los edificios públicos de la Provincia de Buenos Aires.
9. Todo otro dato de interés que pueda aportar al respecto.



AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Se conoció en las últimas horas que el Ministerio de Infraestructura llamó a licitación a fin de contratar un servicio de seguridad privada para realizar custodias en sus diferentes dependencias argumentando que en ocasiones no consiguen policías.

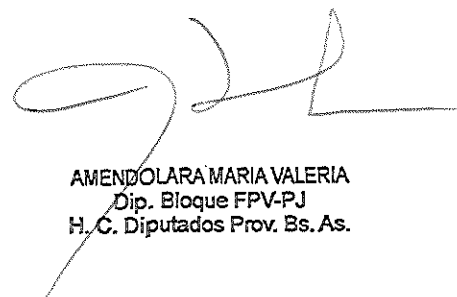
La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial y establece que por seis meses de servicio se prevé pagar cerca de 22 millones de pesos.

La contratación de seguridad privada sería en la Capital Provincial, como así también en dependencias de Pergamino, Nueve de Julio, Las Flores, Tandil, Necochea, Bahía Blanca, Coronel Pringles, Dolores, Mar del Plata, Morón, General Villegas, Berazategui, General Rodríguez y San Miguel.

Resulta preocupante que se recurra a la contratación de empresas privadas de seguridad para brindar el servicio público de seguridad en la custodia de edificios públicos. Este servicio público es constitucionalmente responsabilidad del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello emprendo un camino de consulta institucional que permita conocer las razones por las cuales se recurre a la mencionada contratación, o por qué no se ha previsto la incorporación, formación y capacitación durante este año 2016 de personal idóneo y probo promoviendo la reasignación de partidas así como la capacitación y equipamiento permanente de los agentes que estén destacados en funciones que lo requieran.

Por todos los motivos expuestos es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.



AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.